GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120) los servidores públicos el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el LAET. Omar Fernando Torrejon García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el I.S.C Rodrigo Solís Pasos , Subsecretario de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas , el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría antes mencionada, el Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad de la Dirección antes mencionada, como representantes de la Solicitante, así como los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública **No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022** para la contratación de la prestación del Servicio de internet para los sitios de punto de presencia (POP) e interconexión (LAN TO LAN) de las oficinas del Gobierno del Estado de Yucatán.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, en relación al **tercer párrafo de la página uno**, para efectos de estas bases, se entenderá como "Solicitante" a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien requirió formalmente la contratación de los servicios, y como él "El Proveedor" al "Postor" que resulte favorecido con la adjudicación objeto de la presente Licitación, por lo que queda sin efecto lo indicado en el tercer párrafo de la página uno de las presentes bases.

II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para las especificaciones técnicas, en relación al **punto 15.3 Documentación legal del numeral XI**, se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal, Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo. En caso de que el Postor sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente expedido por la autoridad competente con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.3 del numeral XI de las presentes bases.

III. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para las especificaciones técnicas, en relación al **punto 16.11 Documentación legal del numeral XI,** se deberá presentar original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del documento a través del que acredite que cuenta con personal certificado en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management, ITIL 4 Edition; por lo queda sin efecto lo indicado en el punto 16.11 del numeral XI de las presentes bases.

IV. Por parte Convocante se les remitirá vía correo electrónico el día de hoy la actualización del modelo de contrato, el cual se deberá presentar en la forma y condiciones establecidas en el punto 1 del numeral XI de las presentes bases.

V. Por parte Convocante se les remitirá vía correo electrónico el día de hoy la actualización de la Cédula 8 Proposición Económica, el cual se deberá presentar en la forma y condiciones establecidas en el punto 19 del numeral XI de las presentes bases.

VI. Por parte de "La Convocante" se precisa que, el numeral XIII Condiciones Generales del servicio deberá ser considerado como parte integral del numeral XII Descripción del servicio a contratar de las bases.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del Postor **SPECTRO NETWORKS S DE RL DE CV**

Pregunta 1. En el numeral V, inciso e,. Firma del Contrato, índice 7, señala que debe de presentarse "Original y copia simple, en su caso, de la opinión de cumplimiento positiva por parte del "Proveedor", emitida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta."
En el caso en el cual mi representada no cuente con obligaciones en el Estado y dicha constancia se emita en sentido reservado, asentando tal circunstancia, se aceptará, teniendo por cumplido dicho requisito
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la segunda precisión de la Convocante y/o solicitante.

Pregunta 2. En la Cedula 8 de la propuesta económica, refiere que los precios se deben de tener en precios unitarios.
Se puede agregar a la propuesta económica dos columnas, en la que se precisen las cantidades a contratar, así como los subtotales.
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la quinta precisión de la Convocante y/o solicitante.

Preguntas por parte del Postor **LANTOINTERNET SA DE CV**

Pregunta 1: En el numeral V, inciso e,. Firma del Contrato, índice 3, señala que el poder que se presente debe de encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad, respectivamente, al tratarse el otorgamiento de un poder un acto que no modifica la constitución de una empresa, por ley no requiere su inscripción ante dicho registro, es viable la presentación de un poder que cumpla con el resto de las características?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá acreditar su personalidad, en apego a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la referida Ley, mediante original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o su copia debidamente certificada ante el mismo, y copia simple del referido instrumento público (el cual podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial, deberá haber sido otorgado con facultades que contemplen representar a la persona moral ante Autoridades Estatales y poder participar en procedimientos de adjudicación mediante Licitación Pública, dichos testimonios deberán de estar acompañados o hacer mención del acta constitutiva de la persona moral representada). Así mismo, en caso de que la representación se encuentre contemplada en el

acta constitutiva de la persona moral, podrá ser está la que exhiba "El Postor" para acreditar dicha representación y no será requerido dicho poder.

Pregunta 2: En el numeral VII, inciso e. de las Bases, se refiere que se requiere original y copia simple de la opinión de cumplimiento positiva por parte del proveedor, emitida por la Agencia de Administración fiscal de Yucatán, en el caso que mi representada no tenga obligaciones dentro del estado de Yucatán, se puede presentar la constancia emitida por la Agencia de Administración fiscal del estado en el que se encuentra su corporativo?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la segunda precisión de la Convocante y/o solicitante.

Pregunta 3: En el numeral X. Condiciones para la prestación de la garantía de seriedad de proposiciones, señala que se deberá de garantizar mediante: "Cheque cruzado, certificado o de caja a cargo de una Institución Bancaria autorizada para operar en el país y preferentemente con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Dicho cheque deberá contener fecha de expedición, sin contemplar vigencia de cobro por la partida en la que participe "El Postor".", sin embargo al tratarse de los artículos 22 y 23 no se establece ningún medio en específico, dicho requisito podrá ser cubierto mediante fianza?
Y en caso afirmativo, por favor precisar la información de dicho requerimiento.
Respuesta: "La Convocante" indica que el documento del numeral X de las bases de la presente Licitación, que se solicita para la garantía que deberá ser mínimo del 10% del total de la oferta económica máxima presentada por el postor, sin considerar impuestos, constituido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, y quedará a disposición de "La Convocante", podrá ser cualquiera de los mencionados en su pregunta, siempre y cuando se presenten en la forma y términos establecidos.

Pregunta 4: En el inciso XI de las Bases, numeral 16.3, señala que " en caso de resultar adjudicado deberá entregar una memoria técnica a los 45 días hábiles posterior a la firma del contrato, de concordancia a los trabajos realizados,", dicho plazo podrá ser contabilizado a la par de la prestación del servicio, el cual señala en las Bases se contabilizará a partir de que sea requerido por la STIC, de conformidad con lo establecido en el numeral XIII de las Condiciones Generales del Servicio.
Respuesta: "La Solicitante" indica que para el documento señalado en el punto 16.3 del numeral XI deberá presentar Escrito en hoja membretada del postor, debidamente firmado por él o su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá entregar una memoria técnica a los 45 días hábiles posterior a la prestación del servicio, de concordancia a los trabajos realizados, la cual deberá tener al menos:

- Reporte de cada una de las instalaciones realizadas por sitio, que en el caso que sea más de un servicio por sitio deberá considerarse de manera consolidada.

Pregunta 5: Del Contrato, En la Declaración II.VII. se debe señalar domicilio en el estado de Yucatán?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la cuarta precisión de la Convocante y/o solicitante.

Pregunta 6: Del contrato y las Bases Las bases establecen en el numeral VII. Criterios para la adjudicación y emisión de Fallo, inciso 4, párrafo 6 y 7 lo siguiente:
"De conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, "El Proveedor" garantizará el cumplimiento de la adjudicación, mediante la presentación de una fianza, misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría

de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% del importe total máximoadjudicado, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no deberá exceder de diez días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato; la vigencia de la citada fianza será por el término mínimo de 12 meses y deberá estar vigente hasta la terminación del plazo del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato que para tal efecto se celebre; dicha vigencia empezará a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega de los servicios.

La garantía por concepto de cumplimiento de contrato deberá ser entregada en las oficinas de la "Solicitante", de conformidad al numeral V, inciso e."

Sin embargo el numeral V, inciso e., no hace referencia alguna a la garantía por concepto de cumplimiento de contrato ni al momento en que dicha garantía deberá ser entregada.

Al respecto, el modelo de contrato que se adjunta a las bases en su Cláusula Séptima establece un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato para que "EL PROVEEDOR" presente la garantía a que se refieren los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y que la vigencia de dicha fianza deberá ser al menos por 9 meses contados a partir del inicio del contrato.

El artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán establece lo siguiente:

ARTICULO 22°. - Las personas físicas o morales que provean o arrienden bienes, o presten servicios de los regulados por esta ley, deberán garantizar:

I.- La seriedad de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación.

II.- La correcta aplicación de los anticipos que reciban, cuando estos procedan, y

III.- El cumplimiento de los pedidos o contratos.

Considerando que la garantía de seriedad de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación debe exhibirse junto con las propuestas técnicas y económicas se requiere que se confirme si la garantía por el cumplimiento de los pedido o contratos señalada en la fracción III del citado artículo 22, se deberá exhibir en un plazo no mayor a 15 días hábiles y deberá tener una vigencia mínima de 9 meses ó conforme a lo establecido en el numeral VII. Criterios para la adjudicación y emisión de Fallo, inciso 4, párrafo 6 de las Bases, se deberá exhibir en un plazo que no deberá exceder de diez días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato; y la vigencia de la citada fianza será por el termino mínimo de 12 meses.

Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la cuarta precisión de la Convocante y/o solicitante.

Preguntas por parte del Postor **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.**

Pregunta 1. IV. Para quienes deseen participar.

Página 3 de 30. Se solicita atentamente a la convocante, con la finalidad de fomentar la libre participación, tenga a bien aceptar la subcontratación de personal y/o de servicios de una empresa de su mismo grupo corporativo, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: "La Solicitante" indica que de conformidad con el segundo y tercer párrafo del numeral IV de las bases "El Postor" deberá contar con el personal propio y estructura suficiente para poder realizar el servicio en la forma, términos y condiciones requeridas en la presente licitación, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.

En virtud de lo cual "El Postor" que resulte adjudicado no podrá ceder los derechos y obligaciones en favor de cualquier otra persona física o moral, ni podrá subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones

que se deriven del contrato objeto del presente procedimiento de licitación pública, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Convocante".

Pregunta 2. Para cada uno de los actos solamente podrá asistir "El Postor" por sí o por medio de sus apoderados o mandatarios en apego a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la referida Ley, la representación deberá acreditarse de acuerdo con lo siguiente:
a) En caso de que "El Postor" sea persona moral: Mediante original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o su copia debidamente certificada ante el mismo...
Página 4 de 30. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que en caso de presentar copia certificada, no será necesario que esta sea certificada por el mismo fedatario público quien otorgó la escritura, ya que al ser copia certificada precisamente se certifica ante su fe pública que es una copia fiel y/o leal de la original y por lo tanto, hace las veces de la original, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Convocante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 3. Página 7 de 30. 7. Original y copia simple, en su caso, de la opinión de cumplimiento positiva por parte del "Proveedor", emitida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta.
Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que, en caso de no contar con obligaciones ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, será suficiente presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que la Licitante no tiene dichas obligaciones, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la segunda precisión de la Convocante y/o solicitante.

Pregunta 4. XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones.
Se solicita atentamente a la convocante, con la finalidad de fomentar la libre participación, tenga a bien aceptar la participación conjunta, ¿se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a lo establecido en las bases, en virtud de que no existe ordenamiento estatal que prevea la participación conjunta en leyes lineamientos y acuerdo invocados en las referidas bases de la licitación con el objeto de robustecer y delimitar las pautas para integrar y presentar una participación conjunta.

Pregunta 5. XII. Descripción del servicio a contratar.
Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los Bienes y/o Servicios que requiere en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Solicitante" indica que de conformidad con el segundo y tercer párrafo del numeral IV de las bases "El Postor" deberá contar con el personal propio y estructura suficiente para poder realizar el servicio en la forma, términos y condiciones requeridas en la presente licitación, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.
En virtud de lo cual "El Postor" que resulte adjudicado no podrá ceder los derechos y obligaciones en favor de cualquier otra persona física o moral, ni podrá subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto del presente procedimiento de licitación pública, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Convocante".

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

Pregunta 6. XIII. Condiciones Generales del servicio
Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "plena satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Solicitante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 7. Página 17 Bases 16. Especificaciones técnicas: 16.10.
Escrito en hoja membretada de "El Licitante" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012, prácticas comerciales- elementos normativos para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilice una red pública de telecomunicaciones para llevar a cabo el servicio de telecomunicación.
Se solicita amablemente confirmar que es correcto entender que se deberá integrar escrito donde se manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018 misma que cancela la NOM-184-SCFI-2012, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, la Norma Oficial Mexicana a cumplir es NOM-184-SCFI-2018

Pregunta 8. Página 20, Bases XII. Descripción del servicio a contratar.LAN to LAN con su instalación, Cantidad requerida
Se solicita amablemente a la convocante especificar a que se refiere con el apartado "cantidad requerida" indicado en la tabla
Respuesta: "La Solicitante" precisa que la cantidad requerida se refiere a los paquetes de 10 Mbps que serán requeridos durante el plazo del servicio.

Pregunta 9. Página 1 Anexo A1 Partida única
Fomentando la libre participación se solicita amablemente a la convocante aceptar la participación por sitio. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Solicitante" indica que no se acepta, "el Postor" deberá cubrir la totalidad de sitios del Anexo 1 "Listado de sitios para conexión a internet"

Pregunta 10. Página 1, Anexo A1 El servicio de internet será adjudicado a un solo licitante, por lo que las propuestas técnicas y económicas presentadas deberán considerar el total de sitios listados al menos en el anexo 1, no se aceptarán propuestas que solo consideren parte de los servicios de la presente licitación.
En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante, confirmar si para la presentación de la propuesta técnica, solo se deberá plasmar los sitios en la cual mi presentada va a participar y omitir en las que no participaremos. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Solicitante" indica que no se acepta, "el Postor" deberá cubrir la totalidad de sitios del Anexo 1 "Listado de sitios para conexión a internet"

Pregunta 11. Página 1, Anexo A1

Se deberá considerar entregar el servicio en un medio dedicado por Fibra óptica en al menos el 80% de los servicios garantizando la velocidad contratada, quedando únicamente el uso de microondas como tecnología alterna para los servicios restantes.
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante para fomentar la libre participación aceptar al menos el 50 % por medio de microondas, garantizando la estabilidad del servicio. ¿se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, se deberá considerar entregar el servicio en un medio dedicado por Fibra óptica en al menos el 80% de los servicios garantizando la velocidad contratada, quedando únicamente el uso de microondas como tecnología alterna para los servicios restantes.

Pregunta 12. Página 4, Anexo A1
En caso de ser necesario se colocará rack o gabinete para instalación de los equipos
Se solicita amablemente a la convocante, especificar lo cantidad de sitios que será requerido un rack o gabinete en sitio. Favor de promulgarse al respecto
Respuesta: "La Solicitante" indica que, la cantidad de sitios es igual a los sitios POP relacionados en el "Anexo 1 Listados de sitios para conexión a internet"

Pregunta 13. Página 4, Anexo A1 En caso de ser necesario si el sitio no cuenta con respaldo eléctrico se debe instalar un respaldo al cual se conectará un equipo para detección de fallas.
Se solicita amablemente a la convocante, especificar lo cantidad de sitios que será requerido un respaldo eléctrico en sitio, así mismo especificar el tiempo de respaldo del mismo. Favor de promulgarse al respecto
Respuesta: "La Solicitante" indica que, se deberá considerar la instalación de un respaldo de energía en cada uno de los POP relacionados en el "Anexo 1 Listados de sitios para conexión a internet" y deberá respaldar cuando menos 30 minutos.

Pregunta 14. Página 4, Anexo A1 Para la entrega de los servicios solicitados se tendrá un plazo no mayor a 45 días hábiles, una vez solicitado el servicio por medio de la STIC. Este plazo puede variar por causas de fuerza mayor o por eventualidades no imputables al proveedor.
Es correcto entender que una vez dado el fallo se contara con 45 días hábiles para la instalación y puesta en marcha del servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, la entrega de servicios solicitados tendrá un plazo no mayor a 45 días hábiles a partir de la solicitud por parte de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Pregunta 15. CEDULA 8 PROPOSICIÓN ECONOMICA
Dado que la licitación está planteada para que sea una sola partida con distintos lotes podría aclarar la convocante ¿Si el formato económico es correcto para su llenado y presentación?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la quinta precisión de la Convocante y/o solicitante.

Pregunta 16. En caso de ser afirmativa su respuesta de la pregunta 15 o anterior.
Nos podría confirmar la convocante ¿Si deberemos de desglosar en descripción los lotes del alcance que se van a adquirir y monto por cada uno?
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la quinta precisión de la Convocante y/o solicitante.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

Pregunta 17. c. Acto de Apertura de Ofertas.
Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica- económica en un solo sobre cerrado y dentro de ella, carpeta de 3 o 2 argollas o carpeta con broche. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Convocante" acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con lo indicado en el punto 2 del numeral VII de las bases.

Pregunta 18. 2.- Del Acto de Apertura de Ofertas.
Todas las proposiciones deberán ser presentadas en hoja membretada de "El Postor" y firmadas autógrafamente por él o su representante legal.
La convocante solicita, entregar la propuesta técnica y económica debidamente firmada.
Se le solicita amablemente a la convocante acepte rubrica, en cada uno de los documentos adicionales u hojas que complementen nuestras propuestas y firma autógrafa del representante legal en donde este plasmado su nombre. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Convocante" indica que de conformidad con lo establecido en la cuarta viñeta del numeral XI de las bases, toda la documentación solicitada en las presentes bases deberá estar firmada autógrafamente por "El Postor" o su representante legal en todas y cada una de las hojas (En caso de presentar información en ambas caras de la hoja, éstas deberán estar firmadas en su anverso y reverso); con excepción de los documentos originales y/o copias certificadas, presentadas para cotejo.

Pregunta 19. X. Condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposiciones de "El Postor".
Se le solita amablemente a la convocante, para cumplir con este requisito, manera satisfactoria, acepte como garantía de seriedad de proposiciones, fianza emitida por una institución de afianzamiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Convocante" indica que el documento del numeral X de las bases de la presente Licitación, que se solicita para la garantía que deberá ser mínimo del 10% del total de la oferta económica máxima presentada por el postor, sin considerar impuestos, constituido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, y quedará a disposición de "La Convocante", podrá ser cualquiera de los mencionados en su pregunta, siempre y cuando se presenten en la forma y términos establecidos.

Pregunta 20. 15. Documentación legal: sub numeral 15.1
La convocante solicita original constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal.
Se le solicita amablemente a la convocante confirme que como original aceptara la impresión de estos documentos emitidos por el SAT, donde se muestra la cadena digital, ya que esta hace el valor de original
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Convocante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 21. 15. Documentación legal: sub numeral 15.2
La convocante solicita original opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo), Se le solicita amablemente a la convocante confirme que como original aceptara la impresión de estos documentos emitidos por el SAT, donde se muestra la cadena digital, ya que esta hace el valor de original
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: "La Convocante" indica que es correcta su apreciación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

Preguntas por parte del Postor **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV.**

Pregunta 1. I Convocante.

¿Es correcto entender que toda la propuesta deberá ser dirigida de la siguiente manera?

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE
Respuesta: "La Convocante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 2. XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones.
A continuación, se presentan las instrucciones para la elaboración de proposiciones:

- Toda la documentación solicitada en las presentes bases deberá estar firmada autógrafamente por "El Postor" o su representante legal en todas y cada una de las hojas *(En caso de presentar información en ambas caras de la hoja, éstas deberán estar firmadas en su anverso y reverso)*; con excepción de los documentos originales y/o copias certificadas, presentadas para cotejo.

Se solicita amablemente a la Convocante precisar sí bastará con que la propuesta contenga firma autógrafa del representante legal sólo al final de cada documento, sin que ello sea causa de desechamiento.
Respuesta: "La Convocante" indica que de conformidad con lo establecido en la cuarta viñeta del numeral XI de las bases, toda la documentación solicitada en las presentes bases deberá estar firmada autógrafamente por "El Postor" o su representante legal en todas y cada una de las hojas (En caso de presentar información en ambas caras de la hoja, éstas deberán estar firmadas en su anverso y reverso); con excepción de los documentos originales y/o copias certificadas, presentadas para cotejo y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del punto 2 del numeral VI de las bases Son motivos de descalificación o desechamiento para la(s) partida(s) o Licitación durante el acto de apertura de oferta o durante la evaluación cualitativa respectiva, cuando la propuesta presentada por "El Postor" no reúna los requisitos establecidos en las bases, en el oficio de invitación, anexos o actas de las juntas de aclaraciones.

Pregunta 3. 15.2. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo), emitidos por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32- D Público".
La opinión de cumplimiento es un documento que se obtiene del portal del SAT, ¿es correcto entender que al decir *original* se refiere a la impresión del documento emitido por el SAT en su portal y que cuente con el código QR que lo valida? En caso contrario favor de aclarar.
Respuesta: "La Convocante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 4. 15.3 Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán
¿Es correcto enteder que al estar mi representada en una entidad federativa diferente, solamente será necesario presentar la opinión de cumplimiento emitida por el Servicio de Administración Tributaria en

términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32- D Público"..
Respuesta: "La Convocante" indica que deberá apegarse a la indicado en la segunda precisión de la Convocante y/o solicitante.

Pregunta 5. 15.4. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento del Registro patronal; en cualquiera de los casos, deberá estar vigente e indicar el domicilio fiscal de "El Postor".

La opinión de cumplimiento del IMSS es un documento electrónico del portal del IMSS, ¿es correcto entender que la opinión original es la impresión del documento emitido por el IMSS en su portal?
Respuesta: "La Convocante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 6. ANEXO A1 Confidencialidad El (los) licitante(s) ganador(es) se compromete(n) a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo que llegue(n) a tener acceso. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del Contrato.
Se solicita amablemente a la Convocante indicar sí para cubrir el rubro en mención, será necesario presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, en donde se indique que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se compromente a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo que llegue(n) a tener acceso.

Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá presentar Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que se compromete y se obliga a resguardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, por lo que deberá mantenerla como confidencial, siendo responsable de los daños y perjuicios que se causen al Gobierno del Estado de Yucatán por el incumplimiento de esta obligación, de conformidad con lo indicado en el punto 11 del numeral XI de las bases.

Pregunta 7. 16.10. Escrito en hoja membretada de "El Licitante" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012, prácticas comerciales- elementos normativos para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilice una red pública de telecomunicaciones para llevar a cabo el servicio de telecomunicación.

Es correcto interpretar que ¿la Norma Oficial Mexicana a presentar es la NOM-184-SCFI-2018 y no la NOM-184-SCFI-2012?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación, la NOM-184-SCFI-2018 sustituye la NOM-184-SCFI-2012

Pregunta 8. 16.11. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del documento a través del que acredite que cuenta con personal certificado en ITIL Fundation Certificate in IT Service Management, ITIL 4 Edition.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

Se le hace notar a la convocante que ITIL 4 certifica a personas y no a empresas, por lo que se pone a consideración de la convocante permitir al licitante anexar 10 certificados de su personal en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management con lo cual se demuestra que cuenta con personal certificado ¿Se acepta nuestra propuesta
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá apegarse a la indicado en la tercera precisión de la Convocante y/o Solicitante.

Pregunta 9. El servicio de internet será adjudicado a un solo licitante, por lo que las propuesta técnicas y económicas presentadas deberán considerar el total de sitios listados al menos en el anexo 1, no se aceptarán propuestas que solo consideren parte de los servicios de la presente licitación.
Es correcto entender que solo los lotes de internet serán adjudicados a un solo licitante, en el entendido que los demás lotes podrán ser adjudicados a distintos licitantes
¿favor de pronunciarse al respecto?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, de acuerdo con lo establecido en el tercer punto del numeral VII de las bases, la adjudicación se realizará por partida única. De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la mejor proposición y que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por "La Convocante", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de "La Convocante", el contrato se adjudicará al que presente las mejores condiciones económicas.

Pregunta 10. LAN to LAN con su instalación: 45 días hábiles
Es correcto interpretar que la convocante se hará cargo de la continuidad de su servicio actual dentro del periodo de los 45 días ¿es correcta nuestra interpretación?
Respuesta: "La Solicitante" indica que "El proveedor" se hará cargo de sus servicios cuando los entregue en un plazo no mayor a 45 días hábiles

Pregunta 11. En dichas ubicaciones es necesario contar con un enlace dedicado de alta capacidad en su caso con redundancia de acceso a internet dedicado con velocidades mínimas de 1 Gbps hasta 5 Gbps.

Se solicita a la convocante aclarar en qué sitios y en qué tiempo dentro del contrato estaría solicitando el incremento de ancho de banda a 5 Gbps, esto para poder dimensionar adecuadamente el equipo router a instalar ¿podria pronunciarse al respecto?
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo1 LISTADO DE SITIOS PARA CONEXIÓN A INTERNET en el apartado de Los sitios de punto de presencia (POP) del Gobierno del Estado.

Pregunta 12. En dichas ubicaciones es necesario contar con un enlace dedicado de alta capacidad en su caso con redundancia de acceso a internet dedicado con velocidades mínimas de 1 Gbps hasta 5 Gbps.
Se solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto interpretar que el incremento de ancho de banda será negociado entre el licitante ganador y la convocante?
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá apegarse a los anchos de banda establecidos en el Anexo1 LISTADO DE SITIOS PARA CONEXIÓN A INTERNET.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

Pregunta 13. En caso de que se requiera, el gobierno del Estado de Yucatán solicitará los enlaces con redundancia esta pudiera ser física y/o lógica.
Se solicita a la convocante considerar que el proveer redundancia física y/o lógica conlleva un costo que no está considerado dentro de la propuesta presentada ¿podría la convocante indicar cómo aplica este requerimiento dentro del contrato para el precio adicional que el licitante ganador debería cobrar?
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá apegarse a los anchos de banda establecidos en el Anexo1 LISTADO DE SITIOS PARA CONEXIÓN A INTERNET y a la segunda viñeta de las Condiciones Generales del numeral XIII, que ha considerado todos los factores que influirán en la ejecución del servicio para la presentación de la propuesta económica.

Pregunta 14. Filtrado de contenido por IP, geolocalización de IP, puerto, URL, aplicaciones, categoría de aplicaciones y categorías de contenido.
- IPS (Intrusion Prevention System) con firmas/reglas actualizadas automáticamente
- AMP (Advanced Malware Protection) con detección de malware en tiempo real y retrospectiva.
- Filtrado de búsquedas web en Google y Bing Safe Search.

Se solicita a la convocante aclarar a fin de dimensionar el servicio :

- La cantidad de paquetes por segundo en la red
- La cantidad de Throughput de Firewall o NGFW
- La cantidad de IPS Throughput
- La cantidad de sesiones concurrentes

¿Favor de pronunciarse al respecto?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, deberá considerar lo siguiente:
- La cantidad de paquetes por segundo en la red: 120 millones de PPS mínimo.
- La cantidad de Throughput de Firewall o NGFW: 6 GB
- La cantidad de IPS Throughput: 4GB
- La cantidad de sesiones concurrentes 10,000 Usuarios

Pregunta 15. Filtrado de contenido por IP, geolocalización de IP, puerto, URL, aplicaciones, categoría de aplicaciones y categorías de contenido.
- IPS (Intrusion Prevention System) con firmas/reglas actualizadas automáticamente
- AMP (Advanced Malware Protection) con detección de malware en tiempo real y retrospectiva.
- Filtrado de búsquedas web en Google y Bing Safe Search.

Se solicita a la convocante aclarar a fin de dimensionar el servicio :

- La cantidad de paquetes por segundo en la red
- La cantidad de Throughput de Firewall o NGFW
- La cantidad de IPS Throughput
- La cantidad de sesiones concurrentes

¿Favor de pronunciarse al respecto?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, deberá considerar lo siguiente:

- La cantidad de paquetes por segundo en la red: 120 millones de PPS mínimo.
- La cantidad de Throughput de Firewall o NGFW: 6 GB
- La cantidad de IPS Throughput: 4GB
- La cantidad de sesiones concurrentes 10,000 Usuarios

Pregunta 16. Anexo A1 Lote 1: Enlace LAN to LAN en Mbps
Se solicita a la convocante que con el objeto de no limitar la libre participación permita entregar los enlaces LAN to LAN en equipos terminales indistintos siempre y cuando éstos garanticen la entrega del ancho de banda contratado. El determinar la cantidad de interfaces LAN solo encare la solución y podría limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá apegarse a lo establecido en el lote 1 de las bases y Anexo 1A

Pregunta 17. Anexo A1 Lote 5: Con relación al siguiente requerimiento: "En caso de ser necesario si el sitio no cuenta con respaldo eléctrico se debe instalar un respaldo al cual se conectará un equipo para detección de fallas."
Se solicita a la convocante con el objeto de garantizar igualdad de condiciones para todos los participantes nos defina el listado de sitios donde requiere se instale respaldo eléctrico. Favor de pronunciarse.
Respuesta: "La Solicitante" indica que deberá considerar la instalación al menos para 12 sitios.

Pregunta 18. Anexo A1 Lote 4:
Se solicita amablemente a la convocante nos defina el nivel de servicio de disponibilidad requerido para el Servicio de Internet con filtrado de contenido. Favor de pronunciarse.
Respuesta: "La Solicitante" indica que, deberá de apegarse a los niveles de disponibilidad de los servicios ofertados que se indican en las bases en el anexo A1 Lote 4

Pregunta 19. Anexo A1 Lote 1:
Se solicita amablemente a la convocante nos defina el nivel de servicio de disponibilidad requerido para el Servicio de Enlace LAN to LAN en Mbps. Favor de pronunciarse.
Respuesta: "La Solicitante" indica que, deberá de apegarse a los niveles de disponibilidad de los servicios ofertados que se indican en las bases en el anexo A1 Lote 1

Pregunta 20. Anexo A1 Lote 2: Servicio de Instalación
Se solicita a la convocante nos confirme si es correcto considerar y con el objeto de hacer más eficiente la solución a nivel de costos, la tecnología GPON como alternativa a XSGPON, dado que las mismas bases señalan que los enlaces serán contratados en múltiplos de 10 Mbps como mínimo (10/10) y de 1000 Mbps como máximo (1000/1000). ¿Se acepta nuestra solicitud? Caso contrario favor de indicarnos para que se requiere XGPON si el máximo de ancho de banda a contratar para los enlaces LAN to LAN es de 1000 Mbps. Favor de pronunciarse.
Respuesta: "La Solicitante" acepta su solicitud siempre y cuando se garantice la calidad e integridad de los servicios solicitados.

Pregunta 21. Anexo A1 Lote 3 Servicio de internet dedicado para los sitios de punto de presencia (POP) del gobierno del estado.
Con respecto a los servicios solicitados de Internet, se solicita amablemente a la convocante indicar, sí: ¿dichos servicios requerirán ser entregados con direccionamiento IP público homologado, el tipo y la cantidad

de direcciones (segmento) por sitio (POP)? Esto aunado a que el requerimiento solicita otorgar soporte de tráfico en la modalidad Dual Stack. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: "La Solicitante" que, los requerimientos mínimos son:
Pv4: Direccionamiento /28 para distribuir de acuerdo con las necesidades de "La Solicitante".
IPv6: Direccionamiento /48 para distribuir de acuerdo con las necesidades de "La Solicitante".

Pregunta 22. ANEXO 1 GBPS TRABAJO, GBPS RESPALDO
Es correcto interpretar que ¿para el tema de trabajo y respaldo de los enlaces la convocante requiere dos rutas distintas por fibra óptica?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, se requieren dos rutas diversas que cumplan con los anchos de banda especificados en el anexo A1

Pregunta 23. ANEXO 1 Filtrado
Es correcto interpretar que ¿para los sitios que se requiere filtrado, el licitante podrá instalar un equipo de propósito específico en sitio que permita ofrecer el servicio cumpliendo con las características solicitadas? lo anterior sin detrimento del servicio y su calidad
Respuesta: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación siempre y cuando cumpla con los requerimientos de filtrado del Anexo 1.

Pregunta 24. Anexo A1 Lote 4 Servicio de filtrado de contenido por categorías, el cual será validado y confirmado con el personal de la STIC.

Podría la convocante proporcionar ¿el protocolo de pruebas que estará empleando para dar por validada la funcionalidad de filtrado de contenido?
Respuesta: "La Solicitante" indica que, "El Postor" deberá de garantizar el filtrado de contenido mediante un acceso al panel de control para configuración en la nube y deberá tener la capacidad de filtrar contenido por aplicación o categoría.

a) Filtrado de contenido por los siguientes tipos de aplicación:
- Mensajería instantánea
- Correo electrónico
- Redes sociales
- Juegos
- Música
- Streaming de video
- Compartición de archivos
- P2P
- VoIP y Videoconferencias

b) Filtrado de tráfico basado en:
- URL
- Dirección IP
- Puerto

c) Filtrado de contenido por las siguientes categorías:
- Contenido para adultos
- Phishing
- Fraudes

- Drogas
- Software malicioso
- Lencería
- Aborto
- Apuestas
- Hacking
- Ilegal o cuestionable
- Búsqueda de trabajo
- Religión
- Redes sociales
- Deportes
- Violencia
- Armas

d) El "Proveedor" deberá contar con el Sistema/Servicio de Prevención de Intrusiones (IPS por sus siglas inglés) y antivirus/antimalware con actualizaciones automáticas constantes de las firmas de seguridad en para protección contra exploits, viruses, inyecciones SQL, overflows, etc.

Pregunta 25. El servicio deberá entregarse a plena satisfacción de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) y del usuario final.

Podría la convocante proporcionar ¿el protocolo de pruebas que estará empleando para dar el servicio como aceptado?

Respuesta: "La Solicitante" indica que, se requieren dos rutas diversas que cumplan con los anchos de banda especificados en el anexo A1 "El Postor" deberá proponer un formato mismo que será evaluado y autorizado por "La Solicitante".

Pregunta 26. BASES SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022
Se solicita amablemente a la convocante indique si para este proceso se realizo estudio de mercado y que Carriers presentaron su estudio.

Respuesta: "La Solicitante" indica que, de conformidad con el articulo 21 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizó una investigación la cual consta de cuando menos tres cotizaciones a personas físicas o morales cuya actividad fiscal esta relacionada con el servicio requerido.

Pregunta 27. XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones. Requisitos solicitados a "el postor" para acreditar su personalidad jurídica y proposición.
Es requisito que "El Postor" cumpla con la entrega de la documentación solicitada a continuación, misma que deberá estar dentro del sobre cerrado y presentada en el mismo orden que aparece a continuación:

1. Modelo de contrato, en la forma y condiciones establecidas en la segunda viñeta del presente numeral XI.

¿Es correcto entender que el Modelo de contrato sólo lo deberá entregar el licitante ganador?

Respuesta: "La Convocante" indica que, es requisito que "El Postor" cumpla con la entrega de la documentación solicitada a continuación, misma que deberá estar dentro del sobre cerrado y presentada en el mismo orden que aparece a continuación:

1. Modelo de contrato, en la forma y condiciones establecidas en la segunda viñeta del presente numeral XI.

Pregunta 28. 15.1. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la constancia de situación fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos, ambos documentos deberán contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito "El Postor" y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a 3 años, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas.

¿Es correcto entender que en caso de que mi representada no cuente con cambios o movimientos de situación fiscal, no será obligatorio la presentación del acuse en mención, y que ello no será causa de desechamiento?
Respuesta: "La Convocante" indica que en caso de no tener movimientos es correcta su apreciación.

Pregunta 29. Anexo A1 Penas Convencionales: Penalizaciones Por Hora
Con relación al Anexo 1, sección de penas convencionales donde se señala lo siguiente:
"Por cada hora de retraso en la solución del incidente por causas imputables al proveedor
1 U.M.A. por hora para la partida 1 y 10 U.M.A. por hora para la partida 2 de acuerdo a la siguiente tabla:"

Se solicita a la convocante nos aclare cual es la partida 1 y cual la partida 2, dado que al inicio del mismo documento Anexo A1 se señala que es partida única. Favor de aclarar.
Respuesta: "La Convocante" indica que, de acuerdo a los requerimientos del "Solicitante", "El proveedor" por causas imputables a él mismo, pagará a la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pena convencional, además de lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, los siguientes porcentajes de acuerdo a lo siguiente:

- Las penalizaciones se calcularán de acuerdo con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con el valor del día o diario que corresponda al momento de su aplicación.
- La contabilización de las penalizaciones se realizará por hora, como se indica a continuación:

  - **PENALIZACIONES POR HORA**

    Las penalizaciones se calcularán a partir de la hora siguiente de incumplimiento y hasta la hora de solución y atención del reporte, de acuerdo con lo siguiente:

    Por cada hora de retraso en la respuesta del incidente 1 U.M.A por hora.

    Por cada hora de retraso en la solución del incidente por causas imputables al proveedor 1 U.M.A. por hora para la partida 1 y 10 U.M.A. por hora para la partida 2 de acuerdo a la siguiente tabla:

Nivel de Criticidad	Definición
Nivel 1	El servicio está fuera de operación y/o tiene una falla que no le permite su funcionamiento, donde no se cuenta con acción posible de recuperación y existe un impacto crítico en la operación. Lotes 1 y 2: Tiempo máximo de solución 12 horas. Lotes 3, 4 y 5: Tiempo máximo de solución 12 horas a partir de la llegada del ingeniero al sitio.
Nivel 2	El servicio está degradado, o tiene una falla persistente que tiene un impacto significativo en la operación. Lotes 1 y 2: Tiempo máximo de solución 72 horas. Lotes 3, 4 y 5: Tiempo máximo de solución 12 horas a partir de la llegada del ingeniero en sitio.
Nivel 3	El desempeño del servicio se encuentra afectado en menor grado que el anterior o su funcionalidad esta disminuida, pero continua la operación de los servicios. Lotes 1 y 2: Tiempo máximo de solución 96 horas. Lotes 3, 4 y 5: Tiempo máximo de solución 24 horas.

En el caso de incumplimiento en la prestación de los servicios por causas imputables al licitante adjudicado, las penas convencionales se seguirán contabilizando hasta la fecha en que éste proporcione los servicios adjudicados de conformidad con lo establecido en el contrato.

- **PENALIZACIONES POR DESISTIMIENTO DE PARTIDA**

Se aplicará una penalización correspondiente al 10% del importe total adjudicado con IVA incluido.

La aplicación de las referidas penas convencionales, así como el caso de rescisión administrativa será por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Será responsabilidad del "Solicitante", el cálculo de las penas convencionales correspondientes.

Pregunta 30. Anexo A1 Niveles de disponibilidad de los servicios ofertados
Se solicita a la convocante nos defina si el nivel de disponibilidad requerido para el Lote 3 de 98.5% anual (5.475 días de indisponibilidad anual) es correcto, toda vez que la tabla con niveles de criticidad de la página 7 del anexo A1 habla de tiempos de solución de 12 hrs, lo cual se contrapone con el nivel de disponibilidad anual requerido. Favor de pronunciarse.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

Respuesta: "La Solicitante" precisa que, el nivel de disponibilidad requerido para el Lote 3 de 98.5% anual (5.475 días de indisponibilidad anual) y en relación a lo indicado en la página 7 del Anexo A1 se refieren a el tiempo máximo de solución de fallas cuando el servicio está fuera de operación y/o tiene una falla que no le permite su funcionamiento, donde no se cuenta con acción posible de recuperación y existe un impacto crítico en la operación.

Pregunta 31. 16.1. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la Concesión única, expedida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la cual se incluyan los servicios objeto de la presente Licitación.
Se solicita a la convocante considerar que el licitante únicamente presente copia simple sin ser motivo de desechamiento de la propuesta, ya que la validación del documento puede realizarlo la convocante en el Registro Público de Concesiones en la página de IFT ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: "La Convocante" acepta su solicitud

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 16:00 horas del día 28 de junio.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral V de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, entregándose a toda copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública **No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 10:43 horas del día de hoy, 23 de junio de 2022.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2022

LAET. Omar Fernando Torrejon García Jefe de Departamento de Recursos Materiales	_____
I.S.C Rodrigo Solís Pasos Subsecretario de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente la Secretaría de Administración y Finanzas.	_____
Ing. Luis Mario Gamboa Palma Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente la Secretaría de Administración y Finanzas.	_____
Ing. Roberto Daniel Rodriguez Huicab Jefe de Departamento de Redes y Conectividad	_____
C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	NO SE PRESENTO
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	NO SE PRESENTO
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	NO SE PRESENTO

POSTORES Y OBSERVADORES	FIRMA
TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V. C.	NO SE PRESENTO
SPECTRO NETWORKS S DE RL DE CV C.	NO SE PRESENTO
LANTOINTERNET SA DE CV C. MARCO ANTONIO CERVANTES MORALES	_____
LANTOINTERNET SA DE CV C. SONIA VILLALPANDO VELAZQUEZ	_____
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV. C.	NO SE PRESENTO